



ORDEN DE SERVICIO No. 24 AL CONTRATO MARCO No. 201800182

CONTRATO MARCO No.:	201800182
CONTRATISTA PROVEEDOR:	JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA
NIT:	71.781.954
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco por demanda de cuantía indeterminada para la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos VALOR DEL CONTRATO MARCO: INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 30 de abril de 2020
ORDEN DE SERVICIO No. 24:	\$27.489.000
PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 24:	Hasta el 30 de abril de 2020

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201800182 de 2018, el contratista **JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA**, se obliga a "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS, MEDICOS Y DE PROTECCION PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", de acuerdo a lo siguiente:

CLIENTE	No. CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Radicado requerimiento
Secretaría de Seguridad	4600080140 de 2019	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS, MEDICOS Y DE PROTECCION PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	2020101966-2020102151

Descripción de los servicios requeridos:

Suministro de termómetros infrarrojos: rango de medición -50 a 380 grados. Rango de error +- 1.5° opción de grados centígrados o Fahrenheit. Seleccionador laser. A baterías.

Se deben entregar operables con baterías y un par de repuesto de las mismas.

Valor unitario	cantidad	Total
\$458.150	60	\$27.489.000

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$27.489.000) IVA incluido.**

TARIFAS DEL SERVICIO: La presente orden de servicio se registrará por las tarifas del contrato marco 201800182. En el evento que se requieran servicios que no se encuentren en el tarifario el proveedor podrá cotizar y entregar a la ESU para su aprobación. La ESU verificará que se encuentre a precios de mercado. No obstante lo anterior, se podrán analizar variables como la urgencia del servicio, tiempos de entrega y lugar de entrega.





INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600080140 DE 2019
Centro de costos	31778-31817
Rubro al presupuesto	33000134-0 /33000285-0
Descripción al Rubro	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA- APOYO LOGÍSTICO ORDEN PÚBLICO
Disponibilidad presupuestal	2020000303 / 2020000350
Compromiso presupuestal	2020000511
Requerimiento N°	2020101966-2151

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 24.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales previo recibo de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y de la factura o documento para cada cobro parcial, deberán anexarse los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: A partir del ocho (8) de abril, hasta el treinta (30) de abril de 2020.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800182, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201800182, sin embargo, el contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día ocho (8) de abril de dos mil veinte (2020).


DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente ESU


JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA
Contratista

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Néstor Zapata C – Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

